

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25668 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio c planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 130/2013-C.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Instante del concurso y NIF: María Sabate Canes, CIF 73152697r.

Fecha del auto de declaración.- 21 de marzo de 2013.

Administradores concursales.- Arancha Corbal Espejo, con domicilio Vía Augusta 252 4.ª 08017 Barcelona y teléfono número 933621620 y en calidad de abogado y dirección electrónica c.creditos@fpfabogados.com

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la persona declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administradora Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias, o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 26 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039921-1